

25 de junio de 2013.

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

P r e s e n t e

Estimado Sr. Secretario:

Las personas defensoras de derechos humanos y periodistas continuamos en un alto riesgo al cumplirse un año de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la *Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* (en adelante “Ley”) que creó el Mecanismo para su protección. Hasta el momento, pese a los esfuerzos de implementación, vemos con preocupación que existen graves obstáculos y fallas para su adecuado y eficaz funcionamiento.

Por esa razón, el Espacio de Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelante “Espacio OSC”) se dio la tarea de realizar un diagnóstico sobre la implementación de este Mecanismo. El diagnóstico está basado en la experiencia de organizaciones de la sociedad civil que acompañamos casos ante el Mecanismo, mismo que ha sido entregado el día de hoy a la Mtra. Lía Limón García, Subsecretaría de Derechos Humanos. Con él buscamos encontrar soluciones que fortalezcan la protección de personas defensoras y periodistas en México.

En este diagnóstico se detectaron tres problemas principales que deben ser resueltos para que el Mecanismo funcione: 1) Para que pueda accederse a los recursos asignados para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, es necesario que haga usted lo conducente para que se instale el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo previsto por la Ley; 2) Hasta hoy el Mecanismo no cuenta con todo el personal necesario para realizar las actividades que se requieren para su adecuado funcionamiento, por lo que debe procurar que se dote al Mecanismo de los recursos humanos suficientes y asegurar su capacitación; 3) El Mecanismo ha carecido del respaldo político e institucional que requiere para su adecuada implementación a nivel federal, estatal y municipal, por lo que consideramos importante que realice las gestiones necesarias para la coordinación efectiva entre las instancias federales y estatales, así como buscar que se emitan mensajes de alto

nivel reconociendo el deber del Estado mexicano de garantizar la defensa de derechos humanos y libertad de expresión.

Finalmente, respaldamos la petición realizada por el Consejo Consultivo del Mecanismo para que sostenga lo antes posible una reunión con usted que permita buscar soluciones conjuntas para estos y otros problemas.

Atentamente,

Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos A.C.
Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México
Casa de los Derechos del Periodista A.C.
Casa del Migrante Saltillo
Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan
Centro Mexicano de Derecho Ambiental
Centro Nacional de Comunicación Social
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C.
Comunicación e Información para la Mujer A. C.
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos A. C.
Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP
Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C.
Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.
Propuesta Cívica A.C.
Servicios y Asesorías para la Paz A.C.
SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados
Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos"